

Guayaquil, 3 de Enero de 2014

Señor

HUGO MANTILLA NAVARRO

Ciudad.-

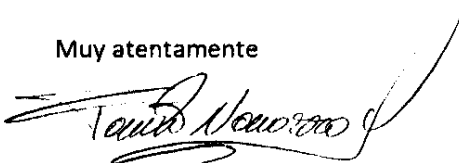
59934-M 2012

De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía GRINEGSA S.A., celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de cinco años, en el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía y demás atribuciones constantes en los Estatutos sociales de la compañía. Usted Reemplaza en el cargo A RAUL GERMAN ALBAN BLACIO quien renunció.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura Publica otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 10 de Mayo del 2012 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 13 de Junio del 2012.

Muy atentamente

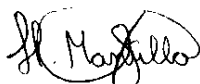


Ab. Fausto Navarro Villamar

Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GRINEGSA S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

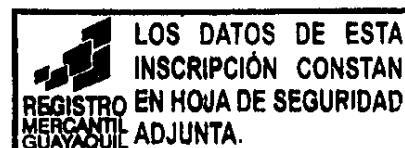
Guayaquil. 3 de Enero del 2014



HUGO MANTILLA NAVARRO

GERENTE GENERAL

CC# 0930232558



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.179

FECHA DE REPERTORIO:13/ene/2014

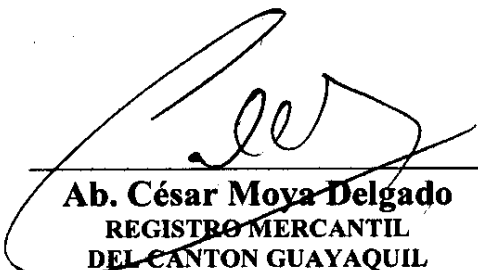
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRINEGSA S.A.**, a favor de **HUGO MANTILLA NAVARRO**, de fojas **4.131 a 4.133**, Registro de Nombramientos número **1.291**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1179




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 30 de enero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 750033

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE S. A. A. A. II

28 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Reinaldo Calderón